

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2019-8140

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2019006SC, de suplemento de crédito.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 2 de agosto de 2019, entre otros acuerdos, se adoptó el de aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto número 2019006SC, de suplementos de créditos, cuyo importe total asciende a 70.000,00 euros y que se financia íntegramente con remanente de Tesorería para gastos generales.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición al público sin que se haya presentado ninguna reclamación al respecto, el expediente resulta aprobado definitivamente.

Seguidamente se transcriben los resúmenes por capítulos de los estados de gastos e ingresos del presupuesto en la fecha de este anuncio y después de la citada modificación:

CAPÍTULOS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales en €	Modific. anteriores en €	Modificación 2019006SC en €	Créditos totales en €
Cap. I	Gastos de personal	590.322,76	472.237,46		1.062.560,22
Cap. II	Gastos corrientes en bienes y serv.	757.216,24	102.950,89	70.000,00	930.167,13
Cap.III	Gastos financieros	1.368,00			1.368,00
Cap. IV	Transf. Corrientes	132.593,00	3.400,00		135.993,00
Cap. VI	Inversiones reales	450.500,00	878.408,63		1.328.908,63
Cap. VII	Transf. de capital	5.000,00			5.000,00
	TOTALES	1.937.000,00	1.456.996,98	70.000,00	3.463.996,98

CAPÍTULOS DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales en €	Modif. anteriores en €	Modificación 2019006SC en €	Previsiones definitivas en €
Cap. I	Impuestos directos	1.016.000,00			1.016.000,00
Cap. II	Impuestos indirectos	140.000,00			140.000,00
Cap.III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	67.140,00			67.140,00
Cap. IV	Transf. corrientes	710.900,00	212.200,00		923.100,00
Cap. V	Ingresos patrimoniales	2.960,00			2.9260,00
Cap. VII	Transf. de capital		110.000,00		110.000,00
Cap. VIII	Activos financieros		1.134.796,98	70.000,00	1.204.796,98
	TOTALES	1.937.000,00	1.456.996,98	70.000,00	3.463.996,98

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 10 de septiembre de 2019. El alcalde-presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

2019/8140

Pág. 22805 boc.cantabria.es 1/1